



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ADMINISTRACION GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1466 /25

EXPEDIENTE N°13-06036/25

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2025.

Visto el presente expediente por el cual la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura tramita el pago en concepto de Compensación por la Función de Jurados del Concurso N° 511 destinado a cubrir un cargo de vocal en la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital; a favor de los Dres. Sergio Gabriel Torres, María Ofelia Zamzem, Gonzalo Salerno y Mónica Andrea Anís; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2, la Señora Presidente de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, solicita se promueva el pago de los honorarios de los jurados que intervinieron en el concurso N° 511, adjuntando a fs. 3/4, la Resolución N° 205/24, por la cual se dispuso el sorteo, designación e intervención de sus miembros.

Que a fs. 20, mediante Oficio N° 34/25, la Comisión de Administración y Financiera, solicita el pago de los honorarios de los jurados intervinientes, agregando a fs. 19 la planilla correspondiente a la compensación fijada por la labor desarrollada, de conformidad con lo dispuesto mediante la Resolución C.M. N° 319/14, y aporta a fs. 5/17 el CBU, junto al detalle de la situación impositiva y de revista de cada uno de los beneficiarios.

Que a fs. 22 tomó conocimiento el Departamento de Contaduría de la Dirección General de Administración Financiera.

Que a fs. <sup>25/</sup>27 interviene la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Magistratura.

Por ello, y teniendo en cuenta la facultad conferida por el inc. b) del artículo 18 de la ley 24937 y la Resolución N°1/24 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación,

**EL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL**

**DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

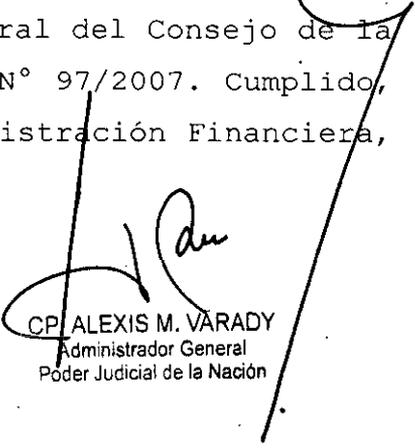
**RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a dar curso favorable a lo solicitado abonando la suma total de **PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$13.546.437,32)** a favor de los Dres. Sergio Gabriel Torres, María Ofelia Zamzem, Gonzalo Salerno y Mónica Andrea Anís **-Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación-**, en concepto de Compensación por la Función de Jurado (**\$3.386.609,33 para cada uno de ellos**), conforme las normas vigentes.

2°) Imputar el presente gasto con cargo al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero vigente.

3°) Regístrese. Notifíquese con transcripción de lo prescripto en el art. 19 de la ley 24.937, art. 23, apartado d) de la ley 19.549, modificada por ley 27.742 y art. 44 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura aprobado por la Resolución N° 97/2007. Cumplido, remítase a la Dirección General de Administración Financiera, para la prosecución del trámite. -

ea



CP. ALEXIS M. VARADY  
Administrador General  
Poder Judicial de la Nación